

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CUATRO**



**INFORME DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS
FINANCIEROS DEL MINISTERIO DE EDUCACION
(MINED), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE
JULIO 31 DE DICIEMBRE DE 2012.**



SAN SALVADOR, DICIEMBRE DEL 2013

INDICE

	Página
1. ASPECTOS GENERALES	
1.1. RESUMEN DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	1
1.1.1 TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN	1
1.1.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS	1
1.1.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	1
1.1.4 SOBRE ASPECTOS CUMPLIMIENTO LEGAL	1
1.1.5 ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	2
1.1.6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.	2
1.2 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	2
1.3 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES.	2
2 ASPECTOS FINANCIEROS	3
2.1 INFORME DE LOS AUDITORES	3
2.2 INFORMACION FINANCIERA EXAMINADA	4
3. ASPECTOS SOBRE CONTROL INTERNO	5
3.1 INFORME DE LOS AUDITORES	5
4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL.	7
4.1 INFORME DE LOS AUDITORES	7
5 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	8

**Licenciado
Franzi Hasbun Barake
Ministro de Educación (MINED)
Presente.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art.195, ordinal 4º de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establecen los Artículos 5, numerales 1, 3, 4, 5 y 16; 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado auditoría a los Estados Financieros del Ministerio de Educación (MINED), correspondiente al período del 1 de julio al 31 de diciembre del 2012, cuyos resultados describimos a continuación:

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 RESUMEN DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

1.1.1 TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN

Nuestro dictamen sobre los Estados Financieros del Ministerio de Educación, correspondiente al período del 1 de julio al 31 de diciembre del 2012, presenta una opinión limpia.

1.1.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS.

Los resultado de nuestra pruebas de la auditoría, no revelaron asuntos importantes que puedan afectar los estados financieros en su conjunto, por lo que en nuestra opinión, éstos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria, por el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre del 2012 de conformidad a las Normas y Principios de Contabilidad Gubernamental, establecidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

1.1.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

Al planear y realizar nuestra auditoría, no se observaron dentro del Sistema de Control Interno, aspectos que se consideren condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental.

1.1.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal, indican que con respecto a los rubros examinados el Ministerio de Educación, cumplió en todos los aspectos importantes con esas disposiciones.

1.1.5 ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

Dentro de los informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna, correspondientes al año 2012, no reflejan acciones de control del período bajo examen, ya que corresponden a acciones de años anteriores, por consiguiente carecen de recomendaciones para efectos de seguimiento respectivo.

En cuanto a los Informes de firmas privadas de auditoría, no encontramos ningún informe para el período auditado, por lo que no existió seguimiento a recomendaciones.

1.1.6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

No se realizó seguimiento a recomendaciones de la auditoría anterior, debido a que la presente auditoría se ha realizado en forma subsecuente con la del primer semestre del 2012, el cual presentó un informe sin hallazgos, con una opinión limpia.

1.2 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

La Administración presentó comentarios a las condiciones comunicadas el borrador de informe, las cuales fueron superadas.

1.3 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

Debido a que la Administración del Ministerio de Educación dio respuesta a las observaciones comunicadas preliminarmente en el borrador de informe, estas fueron desvanecidas con los comentarios y evidencias documentales, por consiguiente los auditores manifestamos que el presente informe no contiene observaciones.

2.- ASPECTOS FINANCIEROS

2.1. DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Licenciado

Franzi Hasbun Barake

Ministro de Educación (MINED),

Presente

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Educación (MINED), por el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre del 2012. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra Auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Ministerio de Educación (MINED), por el período del 1 de julio al 31 de diciembre del 2012 de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 19 de diciembre del 2013.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Director de Auditoría Cuatro



2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA

Los Estados Financieros correspondientes al período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre del 2012, considerados para nuestro examen, son:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Rendimiento Económico.
- Estado de Flujo de Fondos.
- Estado de Ejecución Presupuestaria.
- Notas explicativas a los Estados Financieros

Estos estados financieros auditados y sus notas explicativas quedan incluidos a los papeles de trabajo.

3. ASPECTOS SOBRE CONTROL INTERNO

3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Licenciado

Franzi Hasbun Barake

Ministro de Educación (MINED),

Presente

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Educación MINED, por el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre del 2012 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría del Ministerio de Educación (MINED), tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración del Ministerio de Educación (MINED) es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.

No Identificamos aspectos que involucran el Sistema de Control Interno y su operación que consideremos sean condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos, y de Ejecución Presupuestaria

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Además Identificamos aspectos que involucran el Sistema de Control Interno y su operación, que consideramos asuntos menores, los cuales fueron comunicados a la Administración en Cartas de Gerencia de fecha 19 de diciembre de 2013.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y además no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que serían también consideradas fallas importantes, tal como se describen en el párrafo anterior

San Salvador, 19 de diciembre del 2013.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Director de Auditoría Cuatro

4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Licenciado

Franzi Hasbun Barake

Ministro de Educación (MINED),

Presente

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria Ministerio de Educación (MINED) por el período comprendido 1 de julio al 31 de diciembre del 2012 y hemos emitido el informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con disposiciones, leyes, regulaciones, contratos, políticas y procedimientos aplicables al Ministerio de Educación (MINED), cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros antes citados, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento no revelaron observaciones de incumplimiento legal, ni aspectos financieros que afecten las cifras, por lo tanto el presente informe carece de observaciones que afecte las cifras de los Estados Financieros del período de la entidad.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados el Ministerio de Educación (MINED), cumplió en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Ministerio de Educación (MINED), no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 19 de diciembre del 2013.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Director de Auditoría Cuatro

5. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No se realizó seguimiento a recomendaciones de la auditoría anterior, debido a que la presente auditoría se ha realizado en forma subsecuente con la del primer semestre del 2012, el cual presentó un informe sin hallazgos, con una opinión limpia.